

R

ecomendaciones
para pacientes con
miomas en el útero
(matriz)

PACIENTES



Recomendaciones para la paciente con miomas en el útero ("matriz")

Cuestionario:

- 1.- ¿Sus menstruaciones ("reglas") son normales? **Si No**
- 2.- ¿Sabe usted que los sangrados menstruales anormales pueden ser causados por miomas en la matriz? **Si No**
- 3.- ¿Sabe usted que puede tener miomas sin tener molestia alguna? **Si No**
- 4.- ¿Sabe usted que en muchos casos no es necesario dar ningún tratamiento para los miomas? **Si No**
- 5.- ¿Sabe usted que el tratamiento de los miomas es urgente en muy pocas ocasiones? **Si No**

Si contestó NO a cualquiera de las preguntas anteriores la invitamos a leer este folleto que seguramente resultará de su interés.

Introducción

Los miomas son tumores en su mayoría benignos, que están formados de tejido muscular similar al del útero ("matriz"). Apenas uno de cada 1000 casos puede convertirse en cáncer. Su nombre científico es *fibroleiomiomas uterinos*.

Los miomas son muy frecuentes: de cada diez mujeres que los tienen, a siete no les dan ninguna molestia durante toda la vida, por lo cual no necesitan ningún tratamiento.

Los síntomas más frecuentes de las pacientes con miomas en la matriz son:

- a) Cambios en el sangrado menstrual, mayor cantidad, mayor duración o ambas.
- b) Menstruación dolorosa.
- c) Sangrados entre las menstruaciones.
- d) Dolor en la parte baja de la espalda o del vientre.
- e) Dolor durante la relación sexual (conocido como "dispareunia").
- f) Dificultad para orinar, orinar frecuentemente en pequeñas cantidades, estreñimiento.
- g) Problemas para embarazarse o abortos repetidos.

I

Antes de la consulta...

1. Su médico tiene la mejor opción de tratamiento para usted.

- a) No todas las pacientes con los síntomas descritos anteriormente tienen miomas, consulte a su médico para comprobar o descartar el diagnóstico.
- b) Siete de cada 10 mujeres tienen miomas, pero sólo la mitad de ellas tienen o tendrán alguna molestia, por lo cual no necesitarán de medicamentos ni cirugías.
- c) Cuando es necesario dar un tratamiento, éste se decidirá de manera personalizada: lo que le sirve a otra persona puede no servirle a usted, y al contrario.
- d) Algunas veces, su médico puede recomendarle un tratamiento de manera temporal, el cual sirve para disminuir los síntomas (molestias), pero no para "quitar" los miomas; éstos pueden hacerse pequeños, pero cuando se suspende el medicamento, es muy probable que vuelvan a crecer.
- e) Existen diversos tipos de cirugía para tratar los miomas; la decisión de cuál realizar la deben tomar juntos usted y su médico.
- f) Recuerde que al extirparle sólo el útero "matriz" (histerectomía), no volverá a menstruar ni a tener hijos, pero conservará las funciones hormonales y sexuales normales.

II

Durante la consulta...

2. Mantenga una buena relación con su médico mediante el procedimiento de consentimiento informado.

- a) Bríndele toda la información necesaria.
- b) Exprésele con franqueza y claridad, qué es lo que usted espera de él ("me gustaría saber si hay un tratamiento con medicamentos", "quiero que me opere", "no quiero que me quite la matriz", etc.)
- c) Llegue a un acuerdo (junto con su médico) respecto a los alcances de su tratamiento, de manera que elijan entre ambos, el mejor para usted.
- d) Procure asistir acompañada de un familiar responsable.
- e) Aclare todas las dudas que le surjan tanto a usted como a su familiar.
- f) No tome decisiones precipitadas ni se deje presionar o asustar por nadie.
- g) Recuerde que usted tiene el derecho de acudir con otro médico especialista certificado para comentarle del caso y pedirle una "*segunda opinión*" que le permita tomar la mejor decisión, especialmente si usted no tiene hijos o desea un embarazo a futuro.
- h) Siga el tratamiento indicado.
- i) Infórmele cualquier cambio en sus síntomas.



Después de la consulta...

- 3. Si durante o después de sus estudios o su tratamiento presenta dolor intenso o sangrado abundante, acuda de inmediato a algún servicio de urgencias cercano.**
- a) Acuda preferentemente al hospital en donde ya está bajo tratamiento con su médico.
 - b) Lleve toda la información (resultados de estudios previos, resúmenes) para que le den el mejor tratamiento.
 - c) No olvide los documentos necesarios para demostrar que usted tiene derecho a ser atendido por la clínica u hospital que le corresponde.

Puede consultar la Carta de los Derechos Generales de los Pacientes en www.conamed.gob.mx.



Mitla No. 250, Esquina Eugenia, Colonia Vértiz Narvarte,
C. P. 03020 México, D. F.
Lada sin costo 01 800 711 06 58
en el Distrito Federal 5420-7000

www.conamed.gob.mx
recomendaciones@conamed.gob.mx

